



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

Vecinos	vec.
Provincia	prov.
Partido	part.
Judicial	jud.
Diócesis	dióc.
Habitantes	hab.
Latitud	lat.
Longitud	long.

C
D9
P3
1847-50
V.2
t.3-4

SE VENDE
 En **MADRID**, en el Gabinete Literario calle del Príncipe núm. 25.
 En **PROVINCIA**, en casa de todos los corresponsales del señor Mellado.



S. M. P. Z.

DICCIONARIO

UNIVERSAL

DE HISTORIA Y DE GEOGRAFIA.

ELP

ELPHINSTON (JAMES): poeta y gramático, nació en Edimburgo en 1721 y murió en 1809, se dedicó a la enseñanza y al estudio de la lengua inglesa. Trató de reformar el sistema ortográfico, haciendo escribir como se pronuncia; pero este proyecto no tuvo éxito. Dejó «Análisis de la lengua francesa é inglesa», 1755, 2 tomos en 12.º «Principios razonados de la lengua inglesa», 1764, 2 tomos en 12.º; una traduccion en verso del poema de L. Racine sobre la «Religion», una coleccion de «Poesias inglesas», una traduccion de los «Epigramas de Marcial», con comentarios, 1782.

ELPHINSTONE (WILLIAN): prelado escocés, nació en Glasgow en 1431 y murió en 1514; enseñó el derecho canónico en Paris. Cuando volvió á su patria, el rey Jacobo le dió el obispado de Ross, despues el de Aberdeen y la plaza de canceller del reino. Se tiene de él una «Historia de la Escocia», conservada manuscrita en Oxford.

ELPHINSTONE: marino inglés, nació en 1720 de una antigua familia de Escocia, que gozó desde 1509 del título de par, y que ha dado á la Inglaterra muchos almirantes, un director de la compañía de Indias, un teniente general etc. Pasó al servicio de Catalina II, llegó al grado de almirante de Rusia, se señaló peleando contra los turcos, cuya flota quemó en la bahía de Tchesmé; volvió á su patria descontento de los rusos, y murió en 1775.

TOMO III.

ELV

ELSEDEG: montaña de Arabia en el Yemen, á 5 1/2 leguas de Abuarych.

ELSENER, «Helsingor» en danés: ciudad del reino de Dinamarca en la isla de Seeland, en la margen occidental del Sund, al N. de Copenhague; tiene 7,000 hab. Es rada segura donde los buques que atraviesan el Sund vienen á hacer aguada y á pagar el derecho de pasage. En sus cercanias hay un fuerte castillo llamado de Kronborg.

EL SEEN, Cæne: ciudad de la Turquía asiática (Mosul), al S. E. de Mosul; tiene 8,000 hab.

ELSO: lugar de España con 25 vec., en la prov. de Pamplona, partido jud. y dióc. de Pamplona.

ELSTER: nombre de dos rios del reino de Sajonia; 1.º el Elster Blanco que sale del Voigtland, en Bohemia, se divide en Zwickan en dos brazos, uno de ellos se une al Saala y el otro al Pleiss. El principe Poniatowski pereció atravesando este rio en 1813.—2.º El Elster Negro que nace en la alta Lusacia cerca de Camenz, y desagua en el Elba, cerca de una pequeña ciudad llamada Elster.

ELUSA, hoy EAUZA: ciudad de Galia (Novempopulania), capital de los elusates y patria de Rufino.

ELVAS: ciudad de Portugal (Alentejo), en una altura cerca del Guadiana, al E. de Lisboa; tiene 10,000 hab. Es plaza fuerte, tiene una ciudadela, arsenal, fundicion de cañones, fábrica de armas; catedral y hace comercio de contrabando con España.

ELVEN: pueblo de Francia, cabè-

ELV

za de canton (Morbihan), al N. E. de Vannes; tiene 3,354 hab. En sus cercanias hay cristales blancos parecidos á las chinas del Rhin.

ELVIÑA (SAN VICENTE DE): feligresia de España con 346 vec. y 1,584 hab., en la prov. y part. judicial de la Coruña, dióc. de Santiago. Está situada en terreno llano, y es de moderna fundacion.

ELVIRA: tia del rey de Leon don Ramiro III. Fué gobernadora de aquel reino durante la menor edad de este principe, aunque algunos escritores han dicho equivocadamente que la regente era su madre doña Teresa. Con la desgraciada muerte del rey don Sancho en 966, quedó el reino de Leon en situacion muy peligrosa, á causa de la tierna edad de su hijo y heredero don Ramiro. Con todo, la prudencia de los señores de la corte, y mas que todo la sabiduria de la infanta y regente doña Elvira, conservaron la paz, sin decadencia de aquellos estados hasta la mayoria del rey. El mayor elogio que podemos hacer de esta señora es copiar las siguientes palabras de la «Historia de la ciudad y corte de Leon» (tomo 1.º, página 214): «La prudencia y piedad de la tia del rey, doña Elvira, mantuvo sus provincias en tanta prosperidad, que juntándose en Leon los obispos y magnates, dieron inmensas gracias á Dios por los particulares beneficios que se espermentaban en el reino, por la acertada y discreta direccion de aquella gran señora, de la cual se dice en escritu-



ra del año 794 que si era muger por el sexo, merecia por su santa vida é illustres obras el nombre de varon. Firmaba esta señora como reina, y es indudable que se habian puesto a su cuidado los principales asuntos de la gobernacion del reino; y cuando don Ramiro llegó á su mayor edad, despues de haberle elegido esposa en 975, doña Elvira le entregó las riendas del estado y murió en un convento de la misma ciudad de Leon, donde habia tomado el velo. Sabido es que las desgracias del rey Ramiro empezaron desde que se apartó de los prudentes consejos de doña Elvira.

ELVIRA NUÑA: nombrada tambien en las escrituras latinas «Geloira»; primera muger del rey de Leon don Ordoño II. Era nieta de Gatón, conde del Bierzo, que repobló la ciudad de Astorga el año 856, é hija de don Bermudo Gatoñez. Nació en un pueblo de Galicia, segun se cree, en los últimos años del siglo IX. Casó con don Ordoño en 910 y tuvo de él á don Alfonso y don Ramiro, que sucesivamente heredaron el trono, don Garcia, don Sancho, y ademas dos hijas, Jimena y Auria ú Ora. Doña Elvira y su esposo hicieron córte á la ciudad de Leon, dejando la de Oviedo, y fundaron la catedral, á cuyo efecto cedieron su palacio y dotaron á la iglesia espléndidamente con tierras, alhajas y prerogativas. Concluida la catedral, el rey fué coronado y ungió en ella (916) concurriendo á tan solemne ceremonia toda la grandeza del reino y doce obispos, tres de los cuales se veneran como santos. Doña Elvira, lo mismo que su esposo, cuidaba mucho del culto y esplendor de las iglesias: es muy célebre en el reino de Leon y en la Galicia por las fundaciones y donaciones que hizo á una multitud de monasterios. Las virtudes y bellisimas prendas que la adornaban no solo la conquistaron el aprecio de sus vasallos, sino tambien el tierno amor de don Ordoño. Murió esta reina en Zamora, segun dice el padre Florez, el 27 de febrero del año 922, aunque Risco en su «Historia de Leon y de sus reyes», cree que debió morir á mediados de 921, y nos parece que lo prueba con gran copia de razones, entre otras, diciendo que en este último año fué cuando don Ordoño despues de haber ganado muchos castillos y pueblos á los moros de Andalucía, llegando con su ejército á las cercanias de Córdoba se restituyó á Zamora, y encontró que era ya difunta la reina su esposa, á quien amaba tiernamente.—El cuerpo de doña Elvira fué trasladado á Oviedo, donde segun el mismo Florez, existe

su sepulcro en un arco de la santa iglesia catedral.

ELVIRA: reina de Leon, esposa segunda de don Bermudo II. Fueron sus padres don Garcia y doña Ava, condes de Castilla, y su matrimonio se verificó por los años 992. En sentir de Morales habia muerto ya en aquella época la primera muger de don Bermudo, doña Velasquita; pero ni esto es cierto, ni aquel enlace fué incestuoso segun han creído algunos escritores. Posteriormente á la época en que escribió Ambrosio Morales su «Crónica general», se han encontrado escrituras confirmadas por doña Velasquita en el año 1024, y en la historia de Leon se prueba evidentemente que doña Elvira no era pariente próxima ni lejana de doña Velasquita ni de don Bermudo. No sucedia lo mismo respecto de estos dos últimos: se casaron á pesar de estarles prohibido por su parentesco, pues doña Velasquita era hija de don Ramiro II, y esta fué la causa, no de que don Bermudo la repudiase por otros motivos, como han creído casi todos los escritores antiguos, sino de que la potestad eclesiástica invalidase y anulase su casamiento. Asi pues, el de doña Elvira fué completamente legítimo, y legítimos tambien sus hijos don Alfonso, despues quinto entre los reyes de este nombre, doña Teresa y doña Sancha. Muerto don Bermudo II el año 999, recayó la corona en las débiles sienes de Alfonso V, y Elvira, como regente del reino, se hizo admirar de sus pueblos y apreciar hasta de sus enemigos por sus talentos extraordinarios, y por su prudencia y valor. Tan diestra en el arte de las negociaciones como en el de la guerra, rechazó á un formidable ejército de moros que se presentó en el territorio de Leon, y consiguió de los condes de Castilla la restitucion de algunos estados que habian usurpado á varios señores súbditos suyos. Se esmeró en dar al jóven rey una educacion brillante y cristiana; y el ejemplo de su difunto esposo la hizo conocer la necesidad de reprimir en su hijo los defectos que algun día pudieran hacer la desgracia de sus pueblos, así como de fomentar las nobles cualidades que descubria, propias para afianzar el esplendor de un trono que fué la cuna de todos los de España desde la reconquista y la dicha de la nacion. Elvira completó su obra dando por esposa al jóven rey una princesa de egemplar virtud y de genio superior, llamada tambien doña Elvira, y á quien es necesario no confundir con la viuda de don Bermudo, pues ambas suelen hallarse con el

título de reinas en tiempo de don Alfonso V. Este se aprovechó de los consejos y de los ejemplos de su madre, y la equidad dirigió siempre su conducta pública y privada: restableció la gloria y la abundancia en sus estados; levantó las murallas de Leon destruidas por Almanzor, y aquella capital volvió á adquirir su antigua magnificencia. La regente se retiró á un monasterio de la misma ciudad, donde falleció el año 1027. Su muerte llenó de dolor á todos los pueblos del reino de Leon, y su nombre se cita aun hoy dia con respeto entre los descendientes de los antiguos leoneses.

ELVIRA: reina de Leon, esposa de Alfonso V. Era hija de los condes don Mendo Gonzalez y doña Mayor, en cuyo palacio (en Galicia), habia pasado su infancia el hijo de Bermudo II. Asi es, que como se amaron desde niños, y la madre de Alfonso V reconoció en doña Elvira Mendez todas las buenas dotes que se requerian para hacer la felicidad del rey y de los pueblos, no tuvo inconveniente en elegirla para esposa de su hijo. El casamiento se verificó á fines del año 1008 ó principios de 1009. Nacieron de este matrimonio don Bermudo, que heredó la corona, tercero de este nombre; doña Sancha que llegó á ser reina propietaria de Leon, y primera en Castilla de este nombre; y doña Jimena que casó con el conde don Diego de Asturias, y fué madre de otra célebre doña Jimena Diaz, esposa de don Rodrigo Diaz del Bivar, conocido con el sobrenombre de Cid campeador. En tiempo de su reinado fué cuando se juntaron los obispos y señores del reino, y en presencia de don Alfonso y doña Elvira que les presidian; tuvieron un concilio en la catedral, en que decretaron las leyes mas convenientes para el estado; leyes que con el nombre de «Fueros de Leon», se pusieron en ejecucion en el año 1020. Despues don Alfonso reunió un poderoso ejército, y deseando imitar las hazañas de sus predecesores, se dirigió á las tierras de Portugal que habia perdido el reino de Leon desde la guerra con Almanzor. Desgraciada fué esta expedicion, el rey puso cerco á la ciudad de Viseo, y murió en 5 de mayo de 1027 á consecuencia de una saeta enemiga que le atravesó el cuerpo, el cual fué trasladado y sepultado en la iglesia de San Juan de Leon que ahora es de San Isidro. Doña Elvira lloró por muchos años esta irreparable desgracia, pues no murió hasta el dia 5 de diciembre de 1052, como se deduce de su epitafio, en el cual, para no dar lugar á

duda alguna, se espresa tambien que era hija del conde Mendo y esposa del rey don Alfonso, lo cual está en oposicion con el sentir de muchos escritores que aseguran que don Alfonso casó en segundas nupcias con doña Urraca. Ademas, es sabido que doña Elvira sobrevivió á su hijo don Bermudo III que heredó la corona y falleció en 1057. En el sepulcro de doña Elvira se ve su effigie con corona en la cabeza, una cruz en la mano izquierda y un globo en la derecha.

ELVIRA: segunda esposa del quinto rey de Aragon don Sancho el Mayor: era hija del conde don Sancho de Castilla, y vivía á principios del siglo XI. Tuvo de don Sancho tres hijos, don Garcia, don Fernando y don Gonzalo, que despues fueron por su orden reyes de Navarra, Castilla y Sobrarbe. Estos tres infantes cometieron un crimen que hizo por algun tiempo la desgracia de su madre, y que las crónicas de Aragon refieren con horror. Don Sancho vivía feliz al lado de su segunda esposa, á quien amaba como merecia por sus altas prendas; pero durante una ausencia que hizo de la córte, pidió don Garcia á su madre un caballo que era precisamente el que mas queria el rey entre todos los que poesia, y esta fué la razon por que doña Elvira se le negó. Indignóse tanto el infante por aquella negativa, que sabiendo traia origen de los informes dados por el caballerizo mayor Pedro Sesé, tuvo el infame atrevimiento de acusar ante don Sancho del crimen de adulterio á su madre y á aquel oficial del palacio. Esta acusacion fué apoyada por el testimonio de los otros dos infantes don Fernando y don Gonzalo, de modo que pareciéndole á don Sancho indudable el delito de infidelidad conyugal, mandó poner presos á los acusados, y convocó córtes para que resolviesen sobre un hecho tan extraordinario y que le habia privado de la felicidad doméstica que disfrutaba. Las córtes deliberaron, que doña Elvira, segun la usanza de aquellos tiempos, salvase y defendiese su honor por medio del juicio de Dios á fuerza de armas. Publicóse segun costumbre esta determinacion; pero como los infantes estaban dispuestos á mantener su acusacion, nadie se atrevia á emprender la defensa ni ser el campeón de la reina. Por fin el cielo oyó sin duda sus súplicas: don Ramiro, hijo de doña Gaya, primera muger de don Sancho, y por consiguiente hermano de los acusadores, compadeciéndose de la desgracia que oprimia á la que habia sucedido á su madre en el tálamo real, se presentó á salvar su ho-

nor; declaró que sus tres hermanos eran calumniadores y los desafió á batalla en campo abierto. Este duelo no llegó á verificarse; los infantes avergonzados se arrepintieron de su delito y lo confesaron; de modo que triunfó la virtud y quedó ileso el honor de la reina, siguiéndose á aquellos dias funestos otros de júbilo y general satisfaccion. Doña Elvira quedó en posicion de tomar una justa venganza contra los desnaturalizados infantes; pero era madre y solo castigó al principal delincuente, don Garcia, declarándole inhabil para heredar el condado de Castilla que formaba parte de su patrimonio: al mismo tiempo premió á su campeón, don Garcia, consistian en el señorío de Aragon. Doña Elvira murió por los años 1040; y se cree que fué sepultada, como su esposo, en Leon.—Algunos escritores han dado á esta reina, sin que sepamos por qué, el nombre de doña Mayor.

ELY: ciudad de Inglaterra (Cambridge), al N. E. de Cambridge, á orillas del Ouse; tiene 5,500 hab. Es sede de un obispado, hay una catedral cuya torre tiene 240 pies de elevacion, y ofrece la mezcla del estilo anglo-normando é inglés. Cerca de esta ciudad hay inmensos pantanos, en parte desecados hoy, que han servido largo tiempo de retiro á los sajones que quedaron libres despues de la conquista de los normandos en el siglo XI.

ELZABURU: lugar de España con 25 vec., en la prov. de Navarra, partido jud. y dióc. de Pamplona.

ELPEVIR ó ELZEVIER, ELZEVIVUS: familia célebre de librereros é impresores holandeses; floreció en los siglos XVI y XVII; los mas conocidos son: Buenaventura Elzevir, impresor en Leida desde 1618 hasta 1655, y Abraham su hermano y asociado; á ellos se les deben las obras maestras de tipografia que han immortalizado el nombre de Elzevir: sus ediciones casi todas en pequeño volumen, se distinguen sobre todo por la hermosura y limpieza del carácter.—El último impresor de esta familia fué Daniel, hijo de Buenaventura, nació en 1617 y murió en 1680, el cual residia en Amsterdam. Mr. Brunet ha dado una buena noticia sobre sus ediciones.

EMATH: ciudad de Siria, la misma que Emesa.

EMATHIA, ÆMATHIA: provincia de Macedonia, tenia por limites al N. O. el Axio y el Erigon, al O. la Lincésida, al S. el Haliacmon. Su ciudad principal era Edeso. Fué una de las primeras posesiones de la casa

de Caranus. Los poetas hacen de Emathia el sinónimo de Macedonia.

EMBA ó DJEM: rio que separa el Turkestan independiente del gobierno ruso de Oremburgo, (y segun algunos geógrafos, el Asia de la Europa), nace á los 55° 40' long. E., 49° 50' lat. N., y desagua en el mar Caspio, donde su embocadura forma un golfo llamado de Emba.

EMBABEH: lugar del Bajo Egipto (Djizeh), frente de Bulak. En sus cercanias se dió la célebre batalla de las Pirámides (20 de julio de 1798), en la que los franceses derrotaron completamente á los mamelucos.

EMBAJADOR, EMBAJATRIZ, EMBAJADA: el embajador es el agente, el instrumento de las relaciones internacionales, y ocupa el primer lugar en la gerarquía diplomática. Si por embajador hemos de entender un ministro público enviado por un rey ó una nacion á otra potencia para residir constantemente cerca del gefe de ella, puede decirse que los antiguos no tuvieron embajadores, pues solo habia entre ellos diputados ó legados y heraldos, reyes de armas ó feciales. Esta circunstancia nos conduce naturalmente á hablar del origen de las embajadas.—Los antiguos no conocieron mas enviados que los extraordinarios, porque no se halla el menor vestigio de estos embajadores ordinarios que la política moderna ha creado de unos tres siglos á esta parte y que residen asiduamente en la córte de la nacion á donde son enviados. La historia de la primera edad de todas las repúblicas y monarquias nos dice que los reyes de armas egercieron por espacio de mucho tiempo las funciones de embajadores, y cuando mas adelante se nombraron estos últimos, eran respetados únicamente porque iban siempre acompañados del rey de armas, caduceador ó fecial, persona que en todos tiempos y paises ha sido sagrada. Por este motivo los escritores de mas remota antigüedad, apenas han distinguido en sus relaciones los reyes de armas de los embajadores. Estos últimos fueron conocidos por los griegos bajo el nombre de «presbeis», y en Atenas eran elegidos por el pueblo. Revestidos de plenos poderes á nadie daban cuenta de su conducta hasta la vuelta de su embajada; pero entonces solia tomárseles muy estrecha de la mayor ó menor estension que habian dado á su poder y autorizacion. El tesoro público pagaba los gastos que hacian durante la embajada. En tiempo de Aristofanes se les abonaba dos dragmas diarias, esto es, dos pesetas. Cuando un embajador de Atenas era acreedor por sus buenos ser-



vicios á la aprobacion del pueblo, el senado le daba una comida pública en el Prytaneo, y por el contrario, se imponia una crecida multa siempre que el pueblo no quedaba satisfecho. Cuando un ciudadano se propasaba á hacer de embajador sin tener el nombramiento ó consentimiento del pueblo ó del senado, era castigado con pena de muerte.—Los embajadores de Grecia iban siempre acompañados de un rey de armas, «kerux», para que fuesen respetadas sus personas, y así Homero dice que los embajadores de Ulises iban siempre precedidos de este respetable oficial, cuando enviaba á alguno á fin de conocer el país y naciones, á las cuales le llevaban los vientos; y que todos los pueblos los respetaron, excepto los lestrigones, los ciclopes y demas tribus bárbaras que carecian de civilizacion. El rey mismo de Itaca fué enviado por Menelao á Troya para pedir á Elena y con el fin de evitar aquel sitio, no menos célebre por su duracion que por las fatales consecuencias que se temian. Segun esta eleccion de dos principes tan ilustres, se vé que la intencion era atraer á los embajadores el mayor respeto y confianza, escogiéndolos entre la clase de los hombres de mas mérito y elevado nacimiento. Aunque se vieron casos de haberlos molestado con espresiones demasiado vivas, siempre fué sagrada su persona, y en este punto las leyes divinas y humanas han estado acordes en lo antiguo. Apenas sin horrorizarse cuenta Herodoto el delito de los lacedemonios que asesinaron á los embajadores de Gerjes y las fatales consecuencias que tuvo este atentado: desde entonces se irritaron los dioses por haber violado el derecho de gentes, y no aceptaron sacrificios ni oraciones de un pueblo tan inhumano. Arrepentidos los espartanos enviaron á Gerjes dos ciudadanos de los mas distinguidos para que lavase con su sangre la injuria que habia recibido en el atentado cometido contra sus embajadores; pero este gran rey, á quien los griegos llamaban bárbaro, no les hizo mal alguno. —¡No quieran los dioses, les dijo entre otras razones, que participe de la ignominia con que se han cubierto vuestros conciudadanos, imitando yo su crueldad!—y los dejó ir libres sin mas ultrage. Si hemos de creer á Herodoto, el cielo fué menos indulgente, pues descargó sobre los lacedemonios una mortandad tan cruel que arrebató á los homicidas todos sus hijos. Al carácter político de los lacedemonios que tanto los distinguia de los demas griegos, podemos añadir aquel especial cuidado que ponian en

elegir por embajadores á los ciudadanos de partidos opuestos ó que no se tenian buena voluntad, con cuya precaucion esperaban que sus enviados «no se podrian jamás reunir ni cometer traicion contra los intereses de su patria.» En los tiempos de su mayor esplendor y oposicion, tenian Esparta y Atenas á mucha honra el ver venir gran número de embajadores á solicitar su alianza y proteccion. Segun su modo de pensar era la mayor complacencia que se les podia tributar; y aquella que de las dos recibia mas embajadas, tenia por un gran triunfo semejante distincion.—Los romanos adoptaron los mismos principios que los griegos en cuanto á las embajadas y eleccion de ciudadanos á quienes se las confiaban. Les concedian el honroso derecho de llevar un anillo de oro, y siempre que morian durante el ejercicio de su empleo y cargo se les erigia una estatua: los embajadores romanos usaban coronas de verbena y ramos de olivo. Al llegar á las inmediaciones de Roma los embajadores extranjeros pasaban un aviso al senado; entonces este les enviaba diputados para saber á qué venian. Si eran embajadores de naciones enemigas no se les daba permiso de entrar en Roma; y por si pudiesen ser espías que viniesen á examinarla, se les tenia encerrados en una casa extramuros de la ciudad á donde se les intimaba la respuesta del senado, y se les obligaba á salir por horas ó tiempo limitado de toda la Italia; pero si al contrario, eran embajadores de naciones aliadas, salian los cuestores á recibirlos hasta fuera de Roma, y los conducian por el pronto al templo de Saturno para tomar sus nombres, y hacerlos reconocer por los guardas del tesoro público. Era costumbre en los primeros siglos de Roma que los tesoreros del erario público suministrasen los gastos que hacian los embajadores y cuidasen del estado de su salud, y en caso de morir, de sus funerales etc. Por consiguiente, era muy del caso que se empezase por ponerlos en lista y registro de los tesoreros del público en el templo de Saturno. El gran número de embajadores que continuamente venian á Roma, obligó á poner limites á los gastos y sumas que se suministraban para su manutencion, sin que por eso cesase la costumbre de conducirlos y presentarlos en dicho templo á los tesoreros del público. Desde este templo pasaban á la audiencia del senado, y en un salon, construido á propósito, esperaban el momento de ser introducidos: este salon estaba inmediato á la curia de Hostilio, llama-

mada «Græcostasis.» Aunque fuera en el mes de febrero, el senado daba audiencia siempre que se lo participase el primer magistrado de la ciudad, que era el sugeto á quien los embajadores presentaban la instancia con aquel objeto. Luego que ya se hallaban introducidos en el senado, hablaban por intérprete, aun los que siendo griegos hubieran podido explicarse en su idioma nativo que entendian todos los senadores y gentes de buena educacion. Esta estravagancia no fué abolida ni disimulada mas que en favor del rector Molon, el célebre maestro de Ciceron. Entonces los senadores les hacian sus interrogaciones con aprobacion prévia del gefe ó principe del senado. Tito Livio dice así: «cum more tradito á patribus, potestatem interrogandi, si quis quid vellet, legatos prætor fecisset etc.»—En aquella disposicion empezaban á hablar y á confundirlos con preguntas y respuestas, á fin de descubrir cuanto pudiese ser útil á los romanos. Concluidas las interrogaciones se retiraban los embajadores de la presencia del senado, y no volvian á entrar sino para oír de boca del presidente la respuesta que se habia discutido y preparado con la mayor detencion y pulso. Hablemos ya de los embajadores modernos.—Hay embajadores ordinarios y embajadores extraordinarios: los primeros residen cerca de la persona real ó del gobierno de la nacion, á la cual son enviados; los segundos se destinan únicamente á desempeñar misiones ó encargos especiales que reclaman tambien especiales poderes; el uso ó lo que se llama la etiqueta, ha establecido cierta diferencia en los honores que se tributan á unos y otros respectivamente. La diplomacia admite todavía otros agentes inferiores; los enviados ordinarios y extraordinarios, los residentes, los ministros plenipotenciarios, los simples ministros, los encargados de negocios, los cónsules etc. Estos diversos agentes, desde el embajador hasta el cónsul, son designados con el nombre genérico de ministros públicos.—Por medio de los embajadores, las naciones forman tratados de alianza, arreglan sus diferencias y previenen ó terminan sus querellas. El derecho de nombrar embajadores reside esclusivamente en el gefe del estado; pero el de aprobar sus actos mas importantes, tales como los tratados de alianza, de comercio, de paz, etc. solo puede residir en el soberano si el país está regido por el absolutismo, y por los poderes legislativos, donde el gobierno es representativo. Asi, pues, estos actos ó tratados no tienen verdadera fuerza

legal hasta que reciben la sancion y ratificacion de aquellos.—En cuanto á los deberes y funciones del embajador, diremos que su mision mas importante es la de escogitar é indicar los medios mas á propósito para establecer y conservar relaciones pacificas y duraderas entre la nacion que representa y el soberano cerca del cual se halla acreditado. Debe ocuparse en todo aquello que de cualquier modo pueda interesar á la gloria, la fortuna y la seguridad de su nacion, y vigilar cuidadosamente todas las tramas de cualquier género que puedan urdirse contra ella. Tiene, pues, que cumplir deberes respecto del que le envia y del que le recibe: debe al primero ademas de su vigilancia infatigable, una fidelidad absoluta y una sinceridad sin limites. Algunos embajadores (y esto sucede con frecuencia), creen que les es permitido ocultar á su gobierno una parte de la verdad, presentando los hechos bajo colores falsos con el fin de conseguir mejor sus intentos; pero estos actos son muy reprehensibles. «Un embajador, dice Duclerc, no debe hacer abnegacion completa de su libre albedrio y limitarse al simple papel de gacetero corresponsal: nada menos que eso; le es permitido formar y dirigir en cierto modo la voluntad de los que le emplean; pero debe hacerlo por sus consejos y no por medio del disimulo y el engaño. Por lo demas, la cuestion del libre albedrio ó de la sujecion de los embajadores es en extremo delicada.»—Respecto de la nacion que le recibe, son diversos los deberes de un embajador. En todo lo que no concierne al objeto de su carácter, debe conformarse (por lo menos en sus actos exteriores) con las leyes, usos y costumbres del país en que se halle: debe, sobre todo, abstenerse escrupulosamente de fomentar ó favorecer á las facciones y de formar conjuraciones; porque ni un enviado puede ser conspirador con privilegio, ni el derecho de gentes un salvo-conducto para los agitadores. Entre la diplomacia hay una práctica generalmente admitida que consiste en dar facultad á los embajadores para apoderarse por medio de la corrupcion de los secretos del estado en cuya corte residen: ni este antiguo uso, ni la multiplicidad de ejemplos que han ofrecido todas las naciones indistintamente, podrán jamás justificarse, cohonestar siquiera semejantes actos, cuya base es una transaccion vergonzosa y traidora.—De estos deberes de un embajador se desprenden naturalmente sus derechos y prerogativas en todo aquello que puede favore-

cer el exacto cumplimiento de su mision. Por consecuencia, el embajador se halla investido de una independencia absoluta; su persona es sagrada é inviolable; porque como viene á ser la palabra viva del soberano ó estado que le envia, debe ser libre y personalmente irresponsable. No depende de la jurisdiccion civil ni criminal del país en que reside; no puede ser perseguido por deudas, se halla exento de todo género de contribuciones é impuestos; su casa es inviolable, sus carruages pueden circular por todas partes con entera libertad, la embajadora y el resto de su familia participan de estas inmunidades, lo mismo que su séquito y los empleados en la embajada. Este principio de la independencia é inviolabilidad de los embajadores está universalmente admitido; en la India como en la Arabia, en la China, en la América, en todas partes en fin, está consagrado este derecho. Hasta en la desgraciada época de las guerras civiles, es costumbre en los pueblos civilizados respetar á los embajadores. Un soberano puede legitimamente negarse á recibir un embajador; pero una vez admitido, le debe proteccion constante y seguridad completa. Esta proteccion comienza necesariamente en el momento mismo que el embajador pone el pie en el territorio extranjero, y si este ministro público ó cualquiera de su séquito abusan de su carácter, puede demandar al embajador justicia contra sus gentes, y puede espedir sus pasaportes al mismo y acusarle ante su soberano, el cual, como dice Montesquieu, viene á ser entonces su juez ó su cómplice. El mismo Duclerc que antes hemos citado es de opinion que si un embajador ó cualquiera de sus dependientes comete un gran crimen, si forma conjuraciones peligrosas, si en fin, procede como enemigo, se despoja á sí mismo de su carácter representativo y se somete implícitamente á la jurisdiccion del país, donde se halla.—El emperador en Turquía permite en su corte embajadores de las potencias amigas; pero rara vez los envia.—Se cree que la mariscalda de Guebriant fué la primera muger, y quizás la única que haya sido enviada por una corte en calidad de embajatriz. En efecto, en 1645 la de Francia envió á la célebre mariscalda de Polonia, y el rey Ladislao, para dar una prueba del aprecio que hacia de su persona y asombrosos talentos, ordenó que se la tributasen los mismos honores que á la archiduquesa de Insbruck. Sin embargo, otros historiadores dicen, que el soberano de Persia envia una señora en calidad

de embajatriz al emperador de Turquía, siempre que ocurre algun trastorno de consideracion en el imperio. El empleo de introductor de embajadores es muy antiguo. Amiano habla de este cargo, dando al que le ejercia el nombre de «magister admissionum»: Lampridio le llama «admissionalis», y Suetonio le menciona asimismo en estas palabras: «quidan ex officio admissionis.» No obstante su antigüedad, no se conoce este destino en muchas naciones modernas, y un maestro de ceremonias desempeña el cargo en las presentaciones solemnes. En la introduccion de los embajadores que residen cerca del Gran Señor, se ha observado hasta hace muy poco tiempo un ceremonial muy prolijo y muy poco decoroso para las altas personas que aquellos representaban.

EMBAJADORES DE CARNAVAL: los que fueron á Roma para oponerse á la orden que dió San Carlos Borromeo, arzobispo de Milan, para que la cuaresma y el ayuno empezasen en el miércoles de ceniza, siendo así que no empezaba para los milaneses hasta el domingo de cuadragésima.

EMBDEM: ciudad del reino de Hanover. (Véase EMDEN.)

EMBIID: caserío de España con 6 vec., en la prov., part. jud. y diócesis de Cuenca.

EMBIID DE ARIZA: lugar de España con 184 vec., en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, diócesis de Tarazona.

EMBIID DEL MARQUES: villa de España con 71 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, dióc. de Sigüenza.

EMBIID DE LA RIBERA: lugar de España con 145 vec., en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Calatayud, dióc. de Tarazona.

EMBLEMA: imágen, ú objeto cualquiera que da lugar á una comparacion justa representando por un objeto material y conocido, otro desconocido y del orden moral. Por ejemplo, cuando los romanos representaban á la España con un manojó de dardos en la mano, querian dar á entender su valeroso ímpetu. El emblema difiere de la divisa en que esta hace comprender por medio de las palabras, lo que aquel por medio de los objetos. Los caldeos fueron los primeros que hicieron emblemas del cielo, dando nombres y figuras á las constelaciones que destinaron á señalar las diferentes estaciones, la distincion de las tres partes del mundo entonces conocido, etc. Los egipcios y los árabes cambiaron al momento en divinidades las figuras emblemáticas; y los griegos no tarda-



ron en hacer de ellas el objeto de sus fábulas. Las inscripciones que acompañaban á las estatuas, bajo relieves y cuadros, dieron en otra ocasion origen á emblemas, así como las reflexiones morales, políticas y civiles acerca de los acontecimientos históricos. Estas instrucciones agradables fueron olvidadas por la barbarie de cinco ó seis siglos, hasta que Aliciatio, célebre jurisconsulto milanés, las dió á conocer en la coleccion que publicó en 1498: pocos entre nuestros lectores dejarán de haber leído ú oído citar los emblemas de Aliciatio. Despues que éste, muchos otros escritores se han egercitado en este género.

EMBRUN, **EBRODUNUM** ó **EBREDUNENSE CASTRUM**; ciudad de Francia, capital de distrito (Altos-Alpes), al E. de Gap, sobre una roca á cuyo pie corre el Durance; tiene 3,169 habitantes. Hay un tribunal de primera instancia, ciudadela, una catedral antigua que se atribuye á Carlo-Magno, un palacio arzobispal, casa central de detencion, fábricas de cintas de lana, cueros, paños, cuya mayor parte se fabrica en la casa de detencion. Produce frutas esquisitas.—Embrun fundada antes de la conquista romana en el siglo IV, fué capital de la provincia de los Alpes marítimos y fué tambien una plaza militar importante. Se han celebrado en ella muchos concilios. Era en otro tiempo arzobispado, pero fué suprimido en 1789. Embrun pertenece á Francia desde 1589.—El distrito de Embrun, tiene 5 cantones (Chorges, Guillestre, Orcieres, Savines y Embrun), 36 pueblos y 31,289 hab.

EMBRUNES: parte del Alto Delfinado, entre el Brianzonés y el Gapenzés, su capital Embrun; sus plazas principales son: Savines, Guillestre, Monte-Delfin, comprendidos hoy en el departamento de los Altos-Alpes, el Embrunés estaba en otro tiempo habitado por los caturiges al O., y los brigantini al E. Hizo en tiempo de los romanos, parte de la Narbonesa 2.ª; perteneció en seguida á los visogodos, á los ostrogodos y á los francos. Estuvo unido por poco tiempo al reino de Arlés, fué dado como feudo á los condes de Forcalquier, en 1020, pero el dominio directo se confirió á los arzobispos de Embrun. De la casa de Forcalquier pasó por matrimonio en union del Gapenzés á la familia de los delfines de Vienne, y por consecuencia á la Francia. Los arzobispos de Embrun, no conservaron del dominio directo otra cosa que el título de principes del imperio.

EMBUN: lugar de España en la provincia de Huesca, part. jud. de Fra-

ga, dióc. de Jaca, con 157 vec., y 571 hab. Está situado en el valle de su nombre y es de fundacion antigua.

EMDEN, ó **EMBDEN**: ciudad y puerto de Hanover (circulo de Aurich), situada sobre la márgen derecha del Ems, en el punto donde sus aguas se mezclan con las del Dollart y en la confluencia del canal de Emden con el Aurich. Está circuida de muros y fosos; tiene 12,000 hab., seis iglesias, una sinagoga, un gimnasio luterano; un hermoso hospicio, fábricas de gorros de lana, de jabon y de tabaco; destilatorios de aguardiente, tenerias y astilleros, almacenes de maderas de construccion, etc. Hace mucha pesca de arenque.—Emden perteneció largo tiempo á la Prusia; formaba entonces parte de la Frisia Oriental; pertenece al Hanover, desde 1814. Emden es célebre por haber dado su nombre á la confesion belga reformada, que fué al principio redactada en el Brabante en francés por Guy de Brés, en 1562, y despues traducida al alemán, en Emden en 1571. Esta confesion fué aprobada en Dordrecht, en 1619, y en La Haya en 1651.

EMERICO: rey de Ungría, hijo de Bela III, le sucedió en 1196, dió muchas leyes severas contra el saltcamiento de los señores, sofocó con su elocuencia y su valor una rebelion en su ejército, perdonó á su hermano Andrés autor de ella; concluyó con Venecia un tratado y murió en 1204, dejando la corona á su hijo Ladislao que no la disfrutó mas que seis meses.

EMERITA AUGUSTA, hoy **MÉRIDA**: ciudad de España entre los vettones y cerca del Anas, era afamada por el tinte de sus lanas.—Muchas ciudades de España, pero menos importantes, tenían tambien el nombre de Emerita.

EMERITO: así llamaban antiguamente al soldado romano que habiendo concluido sus años de servicio, se retiraba de las filas y se le daba en virtud de sus méritos y buen comportamiento una gratificacion que se llamaba tambien «emeritum.» Consistia esta en algunas medidas de tierra en uno de los países conquistados, y posteriormente en una determinada pensión pecuniaria. Generalmente los soldados de caballeria se hacian emeritos á los diez años de servicio, y los de infanteria á los treinta.

EMIGRACION: llámase así el acto de abandonar su patria uno ó muchos individuos para ir á establecerse en otro país. La mayor parte de las grandes naciones europeas, dice Armonville, son debidas á emigraciones, de las cuales las mas célebres son: las de los godos, en tiempo de Marco

Aurelio, año 166 de Jesucristo; la de los visogodos, bajo el imperio de Valerio, año 364: la de los francos, año 420: la de los hunos y de los búlgaros, año 450: la de los normandos en el siglo IX, bajo el reinado de los sucesores de Carlo-Magno: en fin; la de los turcos, en 1298.—Se dió el nombre de emigrados en Francia á las personas que desde 1789 á 1794, abandonaron aquel país para huir de los excesos de la revolucion. En España hemos tenido que lamentar tambien diferentes emigraciones á las que damos el nombre de políticas, en el trascurso del presente siglo. Fué la primera la de los que tomaron parte en favor de los franceses durante la guerra de la independencia. La segunda, mas numerosa por cierto, año 1823, la de los liberales á consecuencia del restablecimiento del absolutismo. Tercera la de los partidarios de don Carlos, á causa de la consolidacion en el trono de la legitima heredera del rey Fernando VII (doña Isabel II.) En fin, las emigraciones parciales que desde el año de 1836 han tenido lugar entre nosotros por consecuencia de los pronunciamientos, revoluciones y cambios que en diferentes épocas se han efectuado.

EMILIA: virgen vestal, que dejó apagar el fuego sacro, y se escapó y libró del castigo, porque le sucedió su milagro prodigioso, que cuenta Valerio Máximo, y fué, que haciendo oracion á su dios, arrojó en el brasero que estaba con sola ceniza el velo, y luego se encendió y sacó lumbre, por cuyo milagro se libró de los azotes, que era el castigo que se imponia á las vestales que dejaban apagar el fuego que tenían á su cargo conservar.

EMILIA, **ÆMILIA**: provincia de la Galia Cisalpina; creada en los últimos tiempos del imperio, formaba una de las provincias de la diócesis de Italia; estaba situada al S. del Pó, entre la Flaminia al E. y la Laguria al O., y correspondia poco mas ó menos al gran ducado de Parma y Plasencia, al de Módena y á la parte Occidental de la legacion de Bolonia. Era su capital Plasencia (Plasencia) ó Bononia (Bolonia). Debía su nombre á la via Emilia, que la atravesaba.

EMILIA (VIA), **ÆMILIA VIA**: gran camino que conducia desde Roma á Ariminum, pasando por Pisa y Plasencia. Debía su nombre á Emilio Escandro que la empezó.

EMILIA (LEX EMILIA): ley publicada en el segundo consulado de Emilio Mamerto, en el año de la república romana, 392, la cual imponia al pretor mas antiguo la obligacion de fijar cada año en los idus de se-

tiembre un clavo (véase **DICTADORES ROMANOS**) en el Capitolio; ceremonia con la cual creían los romanos atajar los progresos de la peste y alejar las calamidades. Publicóse otra ley sumaria con este mismo nombre en el año 675 de Roma, por la cual se prohibian ciertos géneros de comestibles, y determinaba la cantidad de los que podian consumirse.

EMILIANO, (**MARCO JULIO**), **ÆMILIUS ÆMILIANUS**: emperador romano, natural de Mauritania, mandaba el ejército romano contra los persas y acababa de hacer prodigios de valor, cuando fué proclamado por los soldados en lugar de Treboniano Galo, en 253; pero poco despues, Valeriano habiendo tomado la púrpura, vino á atacarle cerca de Spoleto, y sus soldados cansados de pelear le asesinaron. Su reinado no duró sino cuatro meses.—Hubo tambien en tiempo de Galiano un Emiliano, que usurpó la púrpura en Egipto y recibió de los habitantes el sobrenombre de Alejandro; fué derrotado y sentenciado á muerte por Teodoto general de Galiano.

EMILIANO (ESCIPIÓN): véase **ESCIPIÓN**.

EMILIO (PAULO), **L. ÆMILIUS PAULUS** llamado el **Macedonico**: nació el año 227 antes de Jesucristo, contribuyó durante su pretura á la victoria de los romanos en España en 189, conquistó la Liguria durante su primer consulado en 182, y á la edad de 60 años obtuvo el segundo consulado por haber vencido á Perseo. Se apoderó de toda la Macedonia, que redujo á provincia romana. Le fueron tributados á su regreso los honores del triunfo. Esta ceremonia duró tres dias, y las cantidades de numerario y alhajas de plata que hizo ingresar en el erario fueron tan considerables que los ciudadanos romanos no pagaron mas el impuesto, segun se dice, hasta el año 44 antes de Jesucristo. Pablo Emilio murió en 158.—Uno de sus hijos adoptado por hijo del grande Escipion, es conocido bajo el nombre de Escipion Emilio.—El padre de Pablo Emilio llamado tambien **L. Æmilius Paulus**, fué cónsul en 219 antes de Jesucristo, hizo con felicidad la guerra á Demetrio, rey de Iliria, y consiguió el triunfo. Fué cónsul por segunda vez en 215 en union de Varron. No pudo impedir la derrota de Canas y quedó en el campo de batalla.

EMILIO (PABLO), «Paolo Emilio» en italiano, «Paulus Æmilius» en latin: historiador, nació en Verona hacia 1460, abrazó el estado eclesiástico y vivió al principio en Roma, donde se adquirió una reputacion de sábio. Luis XII le llamó á Francia, y le en-

cargó escribiese la historia de aquella nacion. Publicó su obra en 1500 bajo este título: «De rebus gestis Francorum, libri IV;» añadió á ella en seguida muchos libros, y trabajó hasta su muerte en 1529. Toda la obra ha sido impresa en París, en 1559, y traducida por Renard, en 1581; esta historia se estiende desde los primeros tiempos de la monarquia hasta el año 5.º de Carlos VIII.

EMINEH, **HEMI EXTREMA**: cabo de la Turquía Europea, en las costas del mar Negro, á los 42º 42' lat. N., 25º 53' long. E.; está situado á la estremidad de la cordillera de los montes Balkan.

EMINENCIA: este título ó tratamiento honorífico que se dá á los cardenales de la iglesia romana, les fué concedido en lugar del de señoría ilustrísima, que antes tenían por un decreto del papa Urbano VIII, 40 de enero de 1650. Este mismo tratamiento se concedió al gran maestre de la orden de Malta y á los tres electores eclesiásticos del imperio. San Gregorio le habia dado mucho tiempo antes escribiendo á los obispos de Italia.

EMINEH-DAGH: cordillera de montañas de la Turquía Europea. (Véase **BALKAN**.)

EMIR (es decir, en árabe comandante): título honorífico, que llevan todos los musulmanes que se tienen por descendientes de Mahoma: estos emires, cuyo número es considerable, son los únicos que tienen el derecho de usar el turbante verde, por lo demas, están esparcidos en todas las clases de la nacion, sin gozar de ningun privilegio.—Emir, se dice tambien á toda persona revestida de cualquiera autoridad, como gobernadores de provincia y gefes de tribu, como el emir de los druzos en Siria, varios emires árabes, y en la colonia de Argel, el emir Abd-el-Kader.—La palabra emir entra además en la composicion de muchos nombres de dignidades; hé aquí las principales: «Emir-al-Mumenim,» gefe de los creyentes, título que llevaron en otro tiempo los califas como gefes espirituales: es necesario no confundirle con el «Emir-al-Maslemín» ó gefe de los musulmanes, título inferior que tuvieron los principes Almoravides y del cual los españoles han formado la palabra de «Miramolín;» «Emir-al-Omra,» ó emir de los emires, título creado en 935 por Rhadi, califa de Bagdad y que tuvieron despues que él los primeros ministros de los califas Abasidas; este cargo importante fué hereditario en la familia de los sultanes Seldjucidas: hoy el título de «Emir-al-Omra» ha sido reemplazado por el de «mirmi-

ran ó beglerbeg» que tiene la misma significacion, pero lleva consigo menos autoridad;—«Emir-al-Ma,» «emir del agua» de donde tiene origen nuestra palabra «Almirante.»—«Emir-Zadeh,» hijo del príncipe, donde se ha formado la abreviatura «Mirza,» nombre que se dá en Persia, á los principes de la familia real; tal era «Abdad Mirza» hijo de Feth-Ali-Schah, muerto recientemente en Persia.—«Emir-el-hadj,» gefe de los peregrinos, encargado de mandar las tres caravanas de Damasco, de Egipto y de Bagdad que va todos los años á la Meca, etc.

EMMANUEL: nombre hebreo que significa «Dios con nosotros,» es el nombre bajo el cual el profeta Isaias designa al Mesías (VII, 14, y VIII, 8.)

EMMANUEL: emperador de Oriente. (Véase **MANUEL**.)

EMME: nombre de dos rios de Suiza, uno llamado grande-Emme (Grosse Emme), nace en el canton de Berna y desagua en el Aar, al E. de Soleura; el otro llamado Pequeño-Emme, (Klein-Emme), en el canton de Lucerna, se pierde en el Reuss, al N. O. de Lucerna. Sus aguas arrastran partículas de oro.

EMMERICH: ciudad de los Estados prusianos (Westfalia), al N. E. de Cleveris; tiene 4,500 hab. Hay mucha industria, telas, muselinas, lanas y tenerias.

EMODI: montes, hoy **HIMALAYA**. (Véase **IMAUS**.)

EMONIA, **ÆMONIA**: (véase **EMONIA**.)

EMOUI ó **AMOY**: isla y ciudad de China (Fou-Kian), á los 115º 53' long. E., 24º 27' lat. N. Es puerto espacioso, muy frecuentado de los europeos antes de la concentracion de todo su comercio en Canton, abierto de nuevo á los extranjeros, desde 1842.

EMPECINADO: (véase **MARTIN DON JUAN**.)

EMPECINADO (CAMPAÑA DEL): sin perjuicio de anotar en los parages correspondientes de esta obra las principales acciones de la guerra de la independencia en que tanto se distinguió el célebre guerrillero español don Juan Martín «el Empecinado,» se hace aquí mencion especial de la campaña de 1811 ó sea aquel periodo desde 24 de setiembre á mediados de noviembre en que se hizo tan temible á las armas francesas. En un reconocimiento sobre Calatayud que hizo el día 26, desalojó á los franceses de un cerro elevado, obligándolos á encerrarse en el convento de la Merced, de que se apoderó despues. El 30 salió á derrotar á mil franceses que venian al socorro de la plaza, lo que aceleró su rendicion. Queriendo despues apode-